

ACTA 102-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día nueve de abril del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Allan Vargas Díaz, señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Contabilidad Municipal:

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, comentando que ya aprobaron el presupuesto extraordinario N° 01-2012, referente a la liquidación presupuestaria, en el oficio vienen varias observaciones, y una es que se debe de tener un plan en 20 días, para la corrección del déficit, por lo que da una explicación sobre la respuesta del oficio N° 02977 de la Contraloría General

de la República, del 28 de marzo del 2012, en donde se indica la aprobación del primer presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Tarrazú, expresamente y acatando lo emitido en el apartado 5) donde se nos indica la necesidad de subsanar el déficit presupuestario por ₡13.862.257.86 con el que cerró esta Municipalidad en el periodo 2011, se hace la propuesta siguiente para el análisis y aprobación de dicho Concejo:

De los recursos provenientes sin asignación presupuestaria que están en este momento en los registros de la Municipalidad y en el SIPP, se destinen de Administración General en Registro de Deuda Fondos y Transferencias la suma de ₡4.111.734.82 (cuatro millones ciento once mil setecientos treinta y cuatro con 82/100) del servicio de Seguridad y Vigilancia de la Comunidad la suma de ₡5.650.000.00 (cinco millones seiscientos cincuenta mil 0/100) y del proyecto de Declaración y valoración de Bienes Inmuebles el monto de ₡6.000.000.00 (seis millones exactos) para un total de ₡15.761.734.82 (quince millones setecientos sesenta y un mil setecientos treinta y cuatro con 82/100).

Lo que requieren es un acuerdo donde aprueban la propuesta de la administración.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la explicación brindada, se pasa a lectura de correspondencia.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 101-2012, del dos de abril del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 51-E-2012, del veintiséis de marzo del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0310 (02977), envía la aprobación del presupuesto extraordinario N° 01-2012 de la Municipalidad de Tarrazú.

Los señores regidores analizan la nota y propuesta oral de la misma, presentada por la Administración, de acuerdo a la explicación dada por el señor Contador Municipal en su participación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Como respuesta al oficio N° 02977 de la Contraloría General de la República del 28 de marzo del 2012, en donde se indica la aprobación del primer presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Tarrazú, expresamente y acatando lo emitido en el apartado 5) donde se nos indica la necesidad de subsanar el déficit presupuestario por ₡13.862.257.86 con el que cerró esta Municipalidad en el periodo 2011 se aprueba la siguiente propuesta, emitida por la Administración, de acuerdo a la nota presentada:

De los recursos sin asignación presupuestario que están en este momento en los registros de la Municipalidad y en el SIPP, se destinen de

Administración General en Registro de Deuda Fondos y Transferencias la suma de ¢4.111.734.82 (cuatro millones ciento once mil setecientos treinta y cuatro con 82/100) del servicio de Seguridad y Vigilancia de la Comunidad la suma de ¢5.650.000.00 (cinco millones seiscientos cincuenta mil 0/100) y del proyecto de Declaración y Valoración de Bienes Inmuebles el monto de ¢6.000.000.00 (seis millones exactos) para un total de ¢15.761.734.82 (quince millones setecientos sesenta y un mil setecientos treinta y cuatro con 82/100).

ACUERDO EN FIRME.

2. El Presbítero Luis Alberto Mena Monge, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, solicita el permiso respectivo para efectuar la Fiesta en honor a San Isidro Labrador el próximo domingo 6 de mayo y viernes 11 de mayo del 2012 (ovación y remate) para continuar con las tareas pastorales, de restauración, mantenimiento, conservación y embellecimiento del templo, además, se está tramitando la patente de funcionamiento del parqueo, ubicando una verja protectora entorno a la propiedad, las restauraciones internas y externas del Templo.

Los señores regidores esperaran los permisos correspondientes para otorgar la autorización.

3. El Lic. Cristian Morales Ugalde, Director Ejecutivo a.i. del IFAM, comunica que fue autorizado por la Junta Directiva, un cambio en la fecha de apertura de las ofertas para el día 10 de abril del 2012, concerniente al cartel de "Precalificación de profesionales, personas físicas o jurídicas, para que brinden servicios al IFAM en áreas específicas para el fortalecimiento del Régimen Municipal".

4. La Directora del Centro Educativo de San Gabriel, ubicado en San Lorenzo de Tarrazú, Distrito segundo, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación, esto debido a la renuncia de un miembro. Además aclara que por ser una comunidad tan pequeña en la terna aparecen solo familiares.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Nombrar a la señora Seyris Jiménez Abarca, ced. 1-1496-645, para que integre la Junta de Educación del Centro Educativo San Gabriel, ubicado en el Distrito de San Lorenzo de Tarrazú, este nombramiento es por el resto del periodo.

ACUERDO EN FIRME.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 3: Se aprueban los siguientes pagos:

Contratación N°	Proveedor	Monto	Objeto contractual
2012CD-000016-01	Freddy Navarro Monge	¢750.000.00	Alquiler de vagoneta para recolección de basura

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Sobre el tema de la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, estuvo averiguando y ella es bachiller en ingeniería de construcciones en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, además por estar incorporada al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, con el código del colegio N° ICO-18238, puede firmar planos y realizar proyectos, por lo tanto, ella está a derecho y puede trabajar sin ningún problema en esta Municipalidad.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Ureña Miranda comenta que estuvo hablando con personas del Distrito de Orosi y le comentaron que el ICE por contar con un proyecto hidroeléctrico les brindan un tipo de ayuda comunal, el ICE realiza proyectos de mitigación y compensación, por lo que sería importante averiguar si a esta Municipalidad le corresponde algún pago por el mismo derecho.

El señor Alcalde manifiesta que el ICE le paga al MINAET por la explotación del río y a través de ellos es que se les tiene que solicitar algún tipo de proyecto.

El regidor Ureña Miranda comenta que el ICE está lucrando, por lo que deben de contar con una patente, eso es lo que considera a nivel personal, por lo que cree importante que la Administración averigüe sobre este tema.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que el ICE por haber declarado el proyecto de interés nacional, no paga patente ni nada a la Municipalidad, ya que en la administración anterior estaban viendo como intentaban cobrarles algo y no pudieron.

El regidor Astúa Quesada considera importante que la Administración llame a la Municipalidad de Paraíso y consulte como fue que ellos hicieron para cobrar ese derecho.

2. La regidora Blanco Méndez sugiere que se realice una sesión extraordinaria para continuar con la revisión de los acuerdos y redacción de las políticas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Sesionar extraordinariamente el día 24 de abril a partir de las 5 de la tarde, con el fin de ver el punto único de revisión de acuerdos y redacción de políticas.

ACUERDO EN FIRME.

3. El regidor Astúa Quesada sugiere que se le envíe un acuerdo al Ing. Ariel Vega León, encargado Región 01, Colima, con el fin de que rinda una explicación del porqué no se incluyó en la programación del segundo trimestre, la ayuda con maquinaria de esa institución a esta Municipalidad, además solicita se le envíe copia al Ing. Alejandro Molina, Ministro de Obras Públicas y Transporte, Diputadas Alicia Fournier y Carolina Delgado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Solicitar al Ing. Ariel Vega León, encargado Región 01, Colima, el porqué no se incluyó el apoyo con maquinaria de esa institución a la Municipalidad de Tarrazú, en la programación del segundo trimestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El regidor Umaña Elizondo manifiesta que en días pasados le consultaron que cuales son los linderos entre el Cantón de Tarrazú y Aguirre, esto porque en la entrada a la comunidad del Nene vieron un cartel donde indica que hasta dicho punto llega la jurisdicción de esta Municipalidad, además de ver dónde llega la colindancia por el lado de San Isidro, ya que considera que dicha comunidad pertenece a Tarrazú, por lo que ve importante consultarlo al Instituto Geográfico Nacional.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Solicitar al Instituto Geográfico, los linderos correspondientes de los cantones entre Tarrazú y Aguirre, esto para realizar las demarcaciones con datos exactos.

ACUERDO EN FIRME.

5. El regidor Sánchez Ureña manifiesta su preocupación debido a que el síndico del Distrito de San Marcos no cuenta con suplente, ya que el actual síndico propietario era suplente de la regidora Martha Blanco Méndez, pero debido a la renuncia del señor Alejandro Bonilla, el Tribunal Supremo de Elecciones nombro a la señora Blanco Méndez como regidora y al señor Steven como síndico propietario, sin embargo nunca nombraron a ningún síndico suplente, por lo que considera importante dicho nombramiento, ya que si el síndico actual renuncia el Distrito se quedaría sin representante. El regidor Astúa Quesada manifiesta que los síndicos se nombran por elección popular, según la Ley, por lo tanto si el actual síndico renuncia el Distrito se quedaría solo con los Concejales de Distrito.

- 6.** La señora secretaria comenta que se va a enviar a publicar las nuevas tarifas del agua del departamento de Acueducto Municipal, por lo que consulta si las reconexiones y conexiones quedan igual o se van a aumentar de acuerdo a lo propuesto por la Administración.
Los señores regidores solicitan que las tarifas de las conexiones y reconexiones queden igual y que la comisión especial que revisará las tarifas, estudie éstas también.
- 7.** La señora Presidenta Municipal comenta que ha estado hablando con los jóvenes que nos ayudaron en el Festival de la Luz para el Festival Navideño, ellos están muy interesados en realizar la organización para este año, por lo que sugiere una reunión para comenzar a trabajar, ya que quieren buscar diferentes grupos que participen en las actividades, además están invitando a más jóvenes del Cantón para que se unan con la organización.
Ella va a hablar con ellos para ver que día se pueden reunir y así realizar una reunión para tratar dicho tema y comenzar a trabajar lo más pronto posible.
Además estuvo revisando el correo y la Unión Nacional de Gobiernos Locales le envió un comunicado, donde indica que los contribuyentes deben de venir por su voluntad para realizar la declaración de bienes, por lo que la Municipalidad no está en la obligación de llamarlos, sin embargo, la próxima sesión lo trae para verlo y analizarlo.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con veinticinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA